



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUÑIRÁN



Ciudad de México, a 20 febrero de 2026.
Oficio: DNyP/04/2026

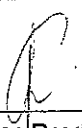
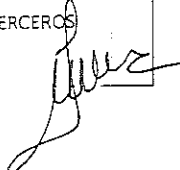
C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de \$167,040.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un Técnico en electrodiagnóstico especializado en polisomnografía, quién prestará sus **servicios profesionales técnicos** en el Departamento de Neurología y Psiquiatría; en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades: el personal realizará estudios polisomnográficos (PSG) de diagnóstico y PSG de tratamiento terapéutico con presión positiva no invasiva y/u oxígeno suplementario, estudios poligráficos de diagnóstico, estudios de tratamiento con equipo automático con presión positiva en pacientes hospitalizados, aplicación de entrevista de trastornos del dormir, aplicación de cuestionarios y escalas, para valoración alteración del dormir. Dichas actividades las realizará lunes, miércoles y viernes en horario nocturno de 19:00 pm a 7:00 am del día siguiente. La contratación es de suma importancia, para poder continuar la atención de pacientes, ya que el departamento se vio obligado a cancelar dichos estudios.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial, para el desarrollo eficiente del departamento de Neurología y Psiquiatría; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE


DR. CARLOS GERARDO CANTÚ BRITO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México; 24 de febrero del 2026.

DR. CARLOS GERARDO CANTÚ BRITO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.
Presente

SRF-182/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
DNyP/04/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 167,040.00	Contratación de servicios profesionales especializados en turno nocturno de un técnico en electrodiagnóstico, especializado en técnica polisomnográfica y somnológicas, para implementar y fortalecer las operaciones del Departamento de Neurología y Psiquiatría del INCMNSZ, mediante actividades asistenciales especializadas (realización de estudios polisomnográficos y poligráficos de diagnóstico y tratamiento) en turno nocturno (19:00 a 7:00 am los días lunes, miércoles y jueves). El área actualmente NO cuenta con cobertura especializada de rutina en este horario nocturno. Cabe señalar que la polisomnografía es una prueba de gabinete que por estándares nacionales e internacional se realiza en la noche (horario principal de sueño del paciente).

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS FISCALES**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	YLHR

